



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación y/o del organismo que resulte competente, organice, promueva y lleve adelante jornadas, charlas y/o talleres de capacitación y sensibilización sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA), destinados a docentes y estudiantes de los establecimientos educativos de los niveles primario, secundario y terciario, tanto de gestión pública como privada, como así también a quienes cursen carreras de formación docente.

Dichas instancias de formación deberán abordar, entre otros aspectos, la definición y las características del Trastorno del Espectro Autista; estrategias de intervención y apoyo en el aula, incluyendo el uso de apoyos visuales y estrategias conductuales; el desarrollo de habilidades comunicacionales y sociales; la construcción de entornos educativos inclusivos; la adaptación curricular; la comprensión de la neurodiversidad; y la implementación de proyectos pedagógicos individuales orientados a favorecer la inclusión educativa.

El objetivo es brindar a docentes y estudiantes los conocimientos, herramientas y estrategias necesarias para promover entornos educativos adecuados, accesibles e inclusivos, que favorezcan la convivencia, la participación, la inclusión y el pleno desarrollo de las personas con Trastorno del Espectro Autista.

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, organice, promueva y desarrolle talleres de capacitación sobre el Trastorno del Espectro Autista



(TEA), destinados a docentes y estudiantes de los distintos niveles educativos -primario, secundario, terciario- y de las carreras de formación docente.

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) comprende un conjunto de condiciones del neurodesarrollo que pueden manifestarse de distintas maneras y con diferentes niveles de apoyo requerido. Las personas con autismo presentan características particulares en sus formas de comunicación, interacción social, procesamiento de la información y comportamiento, por lo que resulta fundamental que los ámbitos educativos cuenten con herramientas adecuadas para acompañar sus trayectorias escolares.

La escuela constituye un espacio central para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y, al mismo tiempo, un ámbito privilegiado para promover la inclusión, la convivencia y el respeto por la diversidad. En este sentido, garantizar una educación inclusiva no implica únicamente el acceso a los establecimientos educativos, sino también generar las condiciones necesarias para que cada estudiante pueda participar, aprender y desarrollar sus capacidades en igualdad de oportunidades.

Entre las herramientas que pueden contribuir a este propósito se encuentran los apoyos visuales, las estrategias destinadas a facilitar la comunicación y la interacción social, la estructuración de los espacios y las actividades, las adecuaciones pedagógicas y curriculares y la elaboración e implementación de proyectos pedagógicos individuales orientados a la inclusión. Estas herramientas deben ser utilizadas de manera flexible, atendiendo a las características y necesidades particulares de cada persona.

La capacitación no debe circunscribirse exclusivamente a los docentes que actualmente tienen estudiantes con TEA en sus aulas. La formación de quienes se encuentran cursando carreras docentes permitirá incorporar progresivamente estos conocimientos a su preparación profesional, fortaleciendo las capacidades del sistema educativo para brindar respuestas adecuadas frente a la diversidad desde el inicio de las trayectorias escolares.

En este marco, resulta conveniente promover desde el Estado provincial instancias sistemáticas de capacitación y sensibilización que alcancen a los distintos niveles educativos y a las instituciones de gestión pública y privada. La realización de jornadas, charlas y talleres permitirá acercar conocimientos y herramientas concretas a quienes desarrollan su tarea en las instituciones educativas y contribuirá a consolidar prácticas pedagógicas orientadas a la inclusión.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

La educación inclusiva constituye una responsabilidad del conjunto de la comunidad educativa y requiere políticas que permitan transformar los principios de igualdad y no discriminación en prácticas concretas. Capacitar, sensibilizar y brindar herramientas a docentes y futuros docentes representa, en este sentido, una medida necesaria para favorecer trayectorias educativas de calidad y garantizar el pleno desarrollo de las personas con Trastorno del Espectro Autista.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.